

DÍA 14:

“EL JEFE DEL ESTADO MAYOR ES EL QUE DABA LAS ORDENES, A TRAVES DE PLANES, DIRECTIVAS O INSTRUCTIVOS”



Fue una de las afirmaciones vertidas por un perito militar propuesto por la defensa de los dos acusados al explicar su informe pericial enfocado en la cadena de mando en el ejército de Guatemala. Aunque una de sus conclusiones versaba en que Ríos Montt no era responsable de lo que actuaban los comandos, al ser interrogado fue concluyendo con lo que se expresa anteriormente.

Confirma la función del alto mando y responde al Ministerio Público sobre la conformación del alto mando en el 82: “comandante general del ejército: Ríos Montt, Ministro de la defensa: Ríos Montt y jefe del estado mayor: Ríos Montt”. Comprobando que durante un período él general ocupó los tres cargos del alto mando. Según la Ley Constitutiva del Ejército, el mando del ejército lo tiene el comandante general, o sea en aquellos años, Ríos Montt.

En relación a lo que compete a las funciones de la Dirección de Inteligencia (D2 – G2) el perito en sus conclusiones indica que este puesto se dedicaba a recibir la información que se recogía por diversa gente (G2) y realizar “*apreciaciones permanentemente*” para ser entregadas al alto mando y éste toma decisiones respecto a la misma. Se hacían informes periódicos de inteligencia, a los cuales tuvo acceso el encargado de la D2, es decir el acusado José Mauricio Rodríguez.

El militar retirado José Luis Quilo Ayuso, reafirmó sus comentarios públicos en cuanto a que el tribunal que conoce el caso no está capacitado para llevarlo. Este perito ha participado en manifestaciones públicas de apoyo a los acusados en donde ha manifestado que en Guatemala no hubo genocidio. Finalmente el perito hizo lectura de unos telegramas tomados del Plan Sofía, en el cual señala que tanto Ríos Montt como Rodríguez Sánchez tenían conocimiento de las comunicaciones con las bases ya que el mismo documento tenía con copia a sus respectivos cargos.

El Tribunal escuchó hoy también el peritaje propuesto por los acusados sobre el proceso de Paz, al respecto el perito, indicó que “*el sector privado organizado eran renuentes a la paz.*” Manuel Orellana Conde quien fue funcionario del cuestionado gobierno de Jorge Serrano Elías indicó que el acuerdo socioeconómico fue resultado de las presiones por parte de Naciones Unidas, sin embargo minutos después reconoció que el acompañamiento internacional había sido fundamental en las negociaciones de paz.

Un tercer perito militar propuesto para hablar sobre el desarrollo de la insurgencia, indicó que la iglesia católica contribuyó a la formación de esos grupos mediante la *"teología de la revolución"* así como mediante la acción católica. Al preguntarle sobre el término "enemigo interno" el perito contestó que *"no está familiarizado con ese término."* Sin embargo, después describió este término. Es importante mencionar que el perito afirmó que es parte de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala. Al finalizar el peritaje el Fiscal hizo ver al tribunal que el perito NO había firmado su peritaje, no cumpliendo así con lo establecido por la ley en torno a cómo se debe presentar un peritaje en un juicio.

Cabe destacar un peritaje forense presentado en el decimo cuarto día de debate del juicio, el relativo a los patrones encontrados en las exhumaciones realizadas en el área Ixil. Al respecto Fredy Peccerelli concluyó que según estudios de expertos en una guerra convencional la posibilidad de que mueran de disparos directos en la cabeza es de 2 en 10 casos. Sin embargo, en los restos encontrados en la región Ixil 8 de cada 10 osamentas presentaba un trauma directo en el área de la cabeza, con lo que se deduce que la muerte de las personas fue mediante una ejecución sumaria.

Con la experiencia y en contraste con los casos de genocidio en Kosovo, Ruanda, Camboya y Bosnia, Peccerelli descarta que las osamentas encontradas hayan muerto en combate, pues se espera que un combatiente que muere, contenga dos heridas letales que quedan en los restos óseos. Por el contrario indico apoyado con material visual, que las osamentas contaban con más de dos heridas letales y resalta las señas de violencia y muerte por arma de fuego y machete.

Día a día se van juntando las piezas del rompecabezas. Los testimonios coinciden con lo encontrado en los cementerios clandestinos, las teorías sobre el poder que ejercían los acusados se confirman con los peritajes militares. Mañana JUEVES 11 de abril continua la audiencia a partir de las 8.30 horas.

Guatemala, 10 de abril de 2013

**Asociación para la Justicia y Reconciliación –AJR
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH**

www.paraqueseconozca.blogspot.com